

OTRAS ENTIDADES**Patronato Municipal de Bienestar Social
Cabra (Córdoba)**

Núm. 4.482/2012

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Bienestar Social, en sesión celebra el día 14 de junio de 2012, acordó aprobar la bases de la Convocatoria de Subvenciones para proyectos de acción humanitaria y cooperación al desarrollo, a ejecutar en el año 2012 por organizaciones e instituciones, fundaciones o asociaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro

que tengan sede social o delegación en Cabra (Córdoba) al menos con un año de antelación a contar desde la fecha de publicación de la convocatoria La cuantía económica total de dicha convocatoria asciende a 15.000 €.

El texto integro de las bases se encuentra a disposición de quien lo solicite en las dependencias del Patronato Municipal de Bienestar Social, sito en calle Priego, 28, Cabra (Córdoba) y publicado en la página web del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 25 de junio de 2012.- El Alcalde, Fdo. Fernando Priego Chacón.- Por mandato de S.S^a.: El Secretario, Fdo. Javier Ruiz González.